



# LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS



## A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Es necesario hacer hincapié en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, especificado en el Anexo I del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, pues fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica.

1º.- Desarrollar las competencias clave, desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar retos y desafíos (adaptadas al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente)

Se incidirá especialmente en las áreas troncales matemáticas, lengua e inglés, a través de los planes desarrollados por el colegio.

2º.- Promover la lectura tomando como eje dinamizador la biblioteca con su programa de actividades y la biblioteca de aula.

3º.- Desarrollar las competencias en el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información, mejorando así la competencia digital tan importante en la LOMLOE.

4º.- Fomentar la autonomía del alumnado mediante el desarrollo de la competencia personal, social y aprender a aprender, así como la competencia emprender

5º.- Fomentar la convivencia entre todos los sectores que componen la comunidad educativa, así como la participación e implicación de la familia y voluntariado en el proceso educativo del alumnado; Proyecto Comunidad de Aprendizaje.

6º.- Trabajar a través de Situaciones de Aprendizaje donde se parta de los centros de interés del alumnado para permitirles construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias mediante tareas y actividades significativas y relevantes.

7º.- Promover el trabajo de matemáticas manipulativas, facilitando una herramienta didáctica de aprendizaje de una manera accesible, fomentando la colaboración en equipo como medio para promover el intercambio de ideas, clarificación de conceptos, y crear habilidades divulgativas en el alumnado, acercando así a la competencia matemática.

Los objetivos de la etapa y los perfiles competenciales están descritos en el Decreto correspondiente:

- Decreto 100/2023, 9 de mayo para Infantil
- Decreto 101/2023, 9 de mayo para Primaria



## B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

### Introducción

En relación con los objetivos propios, las líneas generales de actuación pedagógica de nuestro Centro estarán orientadas a los principios marcados por la legislación actual; art. 4 de los Decretos 100/2023 y 101/2023 de 9 de mayo:

- Al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral)
- Al respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- A la consecución del éxito escolar del alumnado.
- Al funcionamiento democrático y a la autonomía pedagógica y de gestión.

En la formulación de las líneas de actuación pedagógica, en su vertiente metodológica basada en Situaciones de aprendizaje que atenderá a:

- Metodología que parte de los intereses y motivación del alumnado. Con carácter activo, motivador y participativo, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo, con una perspectiva de género.
- Esta metodología se desarrollará con actividades basadas en los principios DUA para la atención individualizada.
- El aprendizaje individual, que se ajuste a las características y al nivel de desarrollo de cada caso concreto. Los elementos curriculares deben estar planificados, relacionados con las experiencias y conocimientos que ya posea el alumnado y orientados a la consecución de aprendizajes en la práctica diaria para que sean relevantes.
- El clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y del profesorado, y que es imprescindible para desarrollar la tarea educativa.
- La participación en planes y programas que mejoren la labor educativa y aporten calidad a la enseñanza que ofrece el centro.
- El desarrollo de la autonomía que permite el marco normativo, entendida bajo los principios de participación, responsabilidad y rendición de cuentas.
- La atención a la diversidad.
- El trabajo coordinado y en equipo, que es el principio que sustentará la elaboración del plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.



- El principio del esfuerzo colaborativo, indispensable para lograr una adquisición competencial adecuada. La colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa; alumnado como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, a las familias en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo diario de sus hijos/as, al centro y al profesorado en la construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes.
- Implicación de toda la Comunidad Educativa ahora que estamos reconocidos como Centro de Comunidad de Aprendizaje.

### **Líneas generales de actuación pedagógica de nuestro Centro.**

Nuestro Centro tiene ya creada una línea pedagógica muy marcada por la colaboración y el trabajo en equipo, que nos ha llevado a que la Junta de Andalucía nos reconozca como centro Comunidad de Aprendizaje. Por esta razón, cualquier miembro o voluntario/a puede participar en la actividad del centro.

Nuestro trabajo se centra en actividades integradoras donde el libro de texto es un recurso más y no la herramienta principal. Valoraremos la evolución del alumnado individualmente y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Fomento de las competencias clave con especial incidencia en matemáticas, lengua e inglés, a través de los planes desarrollados por el colegio.
2. Animación a la lectura tomando como eje dinamizador la biblioteca con su programa de actividades y la biblioteca de aula.
3. Desarrollo de las competencias en el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información.
4. Fomentar la autonomía del alumnado mediante el desarrollo de las competencias de aprender a aprender y sentido de la iniciativa.
5. Fomento de la convivencia entre todos los sectores que componen la comunidad educativa. Comunidad de Aprendizaje.
6. Realización de Situaciones de aprendizaje, donde se desarrollen situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
7. Obtener de las actividades especiales, todo el aprendizaje posible para el resto de las áreas, haciendo así un aprendizaje global y basado en la experiencia.